

PASAPORTE Y MATRICULA CONSULAR.-

HAGA SU CITA AL NÚMERO GRATUITO 1-877-639-4835 (1-877-MEXITEL) CON HORARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE 9:00am A 7:00pm. CENTRO DE LLAMADAS MEXITEL.



TARIFAS			
PASAPORTE			MATRICULA CONSULAR
6 AÑOS \$101.00	3 AÑOS \$74.00	1 AÑO \$32.00 (protección o menores de 3 años)	\$27.00
Se acepta efectivo (monto exacto), money order, tarjeta de crédito o débito (Visa, Master Card o Discover).			

DOCUMENTOS	PASAPORTE				MATRICULA CONSULAR			
	PRIMERA VEZ		RENOVACION *		PRIMERA VEZ		RENOVACION **	
	MAYOR DE EDAD	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	MENOR DE EDAD
1.- ACTA DE NACIMIENTO	✓	✓		✓	✓	✓		✓
2.- IDENTIFICACION OFICIAL	✓	✓		✓	✓	✓		✓
3.- DOS FOTOGRAFIAS	✓	✓	✓	✓				
4.- PASAPORTE ANTERIOR			✓	✓				
5.- MATRICULA ANTERIOR							✓	✓
6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO					✓	✓	✓	✓
7.- OP7 (PRESENTARSE AMBOS PADRES CON IDENTIFICACION OFICIAL)		✓		✓		✓		✓
8.- ACTA DE MATRIMONIO (MUJERES CASADAS)	✓		✓		✓		✓	

* **Renovación de Pasaporte:** Pasaporte expedido antes del año de 1995 en México, así como los expedidos antes de 2006, por las oficinas consulares tendrá que **presentar documentación como si fuera PRIMERA VEZ**.

** **Renovación de Matricula Consular:** Matricula expedida antes del 2002 requiere **presentar documentación como si fuera por PRIMERA VEZ**.

Será necesario PRESENTAR LOS ORIGINALES de todos los documentos requeridos. **UNA COPIA** de ambos lados de cada documento **para el trámite sólo de Pasaporte** y **DOS COPIAS** de cada documento **para el trámite de Pasaporte y Matricula Consular**.

- Acta de Nacimiento.-** Copia certificada del Acta de Nacimiento Mexicana. No se aceptan actas enmicadas, enmendadas y/o alteradas.
- Identificación oficial con fotografía.-** Deberá tener el nombre completo del interesado tal y como aparece en el acta de nacimiento.
- Fotografías.-** Dos fotografías recientes con fondo blanco tamaño pasaporte 3.5 x 4.5 cm SIN ANTEOJOS.
- Pasaporte anterior*.-** Deberá presentar el pasaporte* original y copia de la página 1 a la 5 y de la última. Si el pasaporte fue expedido con observaciones (ver página 4 del pasaporte), deberá cumplir con las condiciones señaladas para poder renovarlo.
- Matricula anterior**.-** Deberá presentar la matrícula** y una copia de ambos lados.
- Comprobante de domicilio.-** Deberá comprobar que reside en la circunscripción de la Representación Consular presentando recibos de servicios públicos como luz, agua y teléfono, o con alguna licencia de conducir de la localidad. En caso de presentar comprobante de domicilio a nombre de un familiar directo, deberá comprobar el nexo familiar con acta de nacimiento, matrimonio o identificación.
- OP-7.-** Para TODOS los menores de edad que tramiten Pasaporte o Matricula Consular es indispensable que se presenten ambos padres, con identificación oficial con el nombre completo tal cual aparece en el acta de nacimiento del menor.
- Acta de Matrimonio.-** Sólo si desea que en su documento aparezca el apellido de casada. Si se casó fuera del Estado de Florida, deberá apostillarla.